



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 596 - 2023-GOREMAD-DIRESA

Puerto Maldonado 23 OCT. 2023

Visto el Expediente N° 3992-2023, que contiene el Oficio N°006-2023-GOREMAD-DIRESA-MDD-OP, suscrito por los Miembros de la Comisión de Proceso de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, quienes solicitan la **Aprobación de las Bases Administrativas para el Noveno Proceso de Selección (P.S. 009-CAS-DIRESA-MDD-2023)** para contrato de Personal Bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidad y profesionalismo de la administración pública;

Que, por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cuyo ámbito de aplicación comprende a todas las entidades de la administración pública;

Que, el proceso de contratación administrativa de servicios no autónomos requiere que se desarrolle en forma clara y transparente un procedimiento uniforme y obligatorio para los Establecimientos de la Red Integrada de Salud Madre de Dios - Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, en cuanto a la selección, contratación y ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, con documento de visto y Memorando N° 1198-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, se autoriza emitir el acto Resolutivo de Aprobación de las Bases Administrativas para el Proceso de Selección de Personal, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 Contrato por Administración de Servicios (CAS), P.S. 009-CAS-DIRESA-MDD-2023, para cubrir las plazas con profesionales Médicos Cirujanos (06), Biólogos (as) (05), Enfermeras (os) (06), Técnicos en Enfermería, Técnico en Farmacia de los Establecimientos de Salud de la - Red Integrada de Salud Madre de Dios, de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

En uso de las atribuciones y facultades contenidas por Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del año Fiscal 2023; Ley 26842, Ley General de Salud; Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley N°27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 198-2023-GOREMAD/GR, y modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 206-2023-GOREMAD/GR, concordante con el Manual de Operaciones - MOP - de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Decreto Regional N° 004-2022-GOREMAD/GR y con V° B° de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º APROBAR, las **BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN (P.S.) - 009-CAS-DIRESA-MDD-2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, CONCURSO PUBLICO EN LA MODALIDAD CONTRATO POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS (CAS)**, de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, del Proceso de Selección de contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para profesional de la Salud y Técnicos Asistenciales.

ARTICULO 2º NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Comisión de Concurso de Procesos de Selección de Personal, así como a las demás Oficinas administrativas pertinentes, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

M.C. Alex Farly Corcuera Cruz
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION:
Autógrafo/OP (03)
CC (01)
OCI (01)
AFCC/RVF
SDPO/EJVM/gta
24/10/2023